

SERVICIOS VILLARRUEL**JOSE ROBERTO GALINDO VILLARRUEL**CORREO: servicios.villarruel@gmail.com**Invitación a cuando menos tres personas No. AYTOMXL-OM-INV-06-20**

El Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a través de la Oficialía Mayor y por conducto del Departamento de Recursos Materiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracción IV y 32 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C., solicita a usted su participación mediante presentación de cotizaciones en sobre cerrado, para la Contratación del suministro de:

**“Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina, para distintas dependencias del
Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”**

Bajo las siguientes bases:

I.- Como requisito de participación deberá presentar carta de interés **en papel membretado de la empresa**, donde manifieste su deseo de participar en el concurso, así como la manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para cumplir con las obligaciones derivadas de esta invitación a más tardar el **día 06 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas**, en el Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, edificio del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia No.998 Centro Cívico, con número telefónico (686) 558-16-00 ext.1636 o al correo electrónico ajcervantes@mexicali.gob.mx, de igual forma se le solicita que en caso de no estar interesado en participar en este procedimiento, lo notifique por escrito al mismo correo electrónico o al Departamento de Recursos Materiales.

II.- Los cuestionarios conteniendo dudas relacionadas con cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre el suministro objeto de la presente **“invitación a cotizar sobre cerrado”**, deberán enviarse por escrito al siguiente correo electrónico: ajcervantes@mexicali.gob.mx con copia al correo fgamboa@mexicali.gob.mx cuestionarios que serán contestados por la misma vía a más tardar a las **12:00 del día 05 de noviembre de 2020**, los proveedores que no envíen cuestionarios se entenderá que están conformes con el contenido y alcances de la Invitación.

III.- El Acto de presentación de Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas será el día **09 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas** en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B. C., C.P. 21000.

El Acto de Dictamen Técnico-Económico y Emisión del Fallo será el día **11 de noviembre de 2020 a las 13:00 horas** en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B. C., C.P. 21000.

IV.- Descripción de los bienes requeridos: Se adjunta Anexo 1 “Descripción Técnica” los bienes solicitados en esta invitación que se integra como parte de la misma.

V.- Plazo y Lugar de entrega de los bienes: El participante ganador deberá presentar los bienes de la siguiente manera:

**GOBIERNO
DE MEXICALI**

[Firma manuscrita]
5/11/20

El suministro se efectuará en un plazo máximo de **10 (DIEZ)** días naturales.

En ambos casos, el plazo de entrega de los bienes empezará a contar a partir del pedido elaborado por el Área de Adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor.

Los bienes objeto de la presente invitación deberán ser entregados en:

El Almacén del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en el sótano del edificio que ocupa el Palacio Municipal, con domicilio en Calzada Independencia, número 998, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, México, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas.

VI.- Forma de pago:

La forma de pago se realizará de la siguiente manera, **100% (Cien por ciento)** una vez suministrada la totalidad del pedido solicitado, a entera satisfacción del Ayuntamiento de Mexicali, B.C., la cual se presentará primeramente en la dependencia requirente, para que esta sea validada por quien se designe para ello, posteriormente se entregará una factura por cada solicitud de pedido realizado anexando el documento de validación del SAT a la Oficialía Mayor de Gobierno Municipal de Mexicali a través del Departamento de Recursos Materiales.

La factura deberá entregarse con el sello de recibido del Almacén del área solicitante.

El plazo de pago del pedido solicitado a entera satisfacción de la convocante se realizará en pesos mexicanos dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura, que reúna la totalidad de los requisitos fiscales y se encuentre libre de error.

Las facturas además deberán ser de manera electrónica (CFD o CFDI) y deberán anexar archivo electrónico en versión (MXL y PDF), así como enviar los archivos al correo electrónico que se le indique donde respalden la factura, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales.

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Ayuntamiento Mexicali BCN
R.F.C. AMB541201-348
Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico
Mexicali, Baja California, Código Postal 21000

No se entregará anticipo.

VII.- Garantía de Cumplimiento y Vicios Ocultos: El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente Invitación por parte de los participantes será por un año, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante la presentación de fianza de institución autorizada, por el 12% del monto total contratado sin incluir IVA o en su caso pagare, según corresponda. Esta garantía tendrá por objeto responder la garantía de cumplimiento y vicios ocultos que en su caso presenten los bienes. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega y recepción de los bienes materia de la presente invitación, a entera satisfacción.



VIII.- Garantía de los Bienes: El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los participantes en la presente invitación será la siguiente:

6 (SEIS) meses para cada una de las subpartidas de cada paquete, esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El participante ganador será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

El periodo de garantía empezará a correr a partir de la fecha de cada entrega de los bienes materia de la presente invitación a entera satisfacción del área solicitante.

IX.- Criterios de Adjudicación: "El Comité de Adquisiciones" adjudicará **por paquete**, al (los) participante(s) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la presente invitación y que garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas solventes.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al (los) participante(s), cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en la presente invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "El Comité de Adquisiciones" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el "Comité de Adquisiciones", el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

X.- Condiciones de los precios de la propuesta:

En el precio unitario cotizado, el licitante deberá considerar para emitir el precio, la inclusión de: fianzas, fletes, seguros, y todos los aspectos señalados en el **Anexo 1** de las presentes bases, traslados y todos los costos relacionados para la entrega de los bienes de manera oportuna en el lugar establecido.

Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos durante el contrato y no estará sujeto a variación. Se considerará que la propuesta presentada con cotización variable de precio no se ajusta a los documentos de invitación y en consecuencia será rechazada.

Cuando se presente un error de cálculo en su propuesta, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "La Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta de dictamen económico y emisión de fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se procederá a desecharla.

XI.- Descalificación a un licitante.

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la invitación; señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros, elevar los precios de los bienes materia de la invitación; si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de las subpartidas del paquete en que participe, cuando oferte más de una marca en alguna subpartida, cuando se observe que el precio unitario que



oferte resulte superior en un diez por ciento al ofertado derivado de la investigación de mercado realizada por la convocante; así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases, y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.

PARA ESTA INVITACIÓN A COTIZAR, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- **Propuesta Técnica Detallada**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2**, respecto de los bienes que se proponen realizar en original debidamente firmada por el representante legal, la cual deberá presentarse de conformidad con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". La propuesta técnica deberá presentarse además en dispositivo USB en formato Excel.
- 2.- **Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 3**, la cual deberá firmar el representante legal, de lo contrario será rechazada su proposición.
- 3.- **Formato de Manifestación por escrito libre**, en papel membretado y/o identificado con su nombre o razón social, firmado en forma autógrafa y rúbrica por el Representante Legal o Apoderado Legal ante "La Convocante", que acepta todas las cláusulas y condiciones de la invitación y sus anexos, asimismo manifestando que conoce el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C., y la aceptación de todos aquellos comunicados que la convocante haga llegar a los licitantes para modificar o aclarar el contenido de la presente invitación, ya sea por un error detectado en las mismas, dudas surgidas u otro caso de importancia.
- 4.- **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. Anexo 4.**
- 5.- **Declaración de integridad** en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 5**.
- 6.- **Carta Compromiso de entrega Anexo 6.**
- 7.- **Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad del licitante participante de que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales.**

Asimismo, deberá presentar adicionalmente la declaración fiscal anual presentada ante el Sistema de Administración Tributaria, y la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida en sentido positivo, demostrando estar al corriente en sus obligaciones fiscales. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de no presentar el comprobante requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta.
- 8.- **Documentación para acreditar su Residencia, Registro Fiscal y constitución de la empresa:**



Personas Morales: Copia del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como la última modificación a la misma, Copia de Cédula de Identificación Fiscal, Constancia de Situación Fiscal emitido por el S.A.T. **con 30 días naturales previos a la Presentación de Propuestas**, en su caso, copia de apertura de establecimiento o sucursal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la ciudad de Mexicali, Baja California, Copia del Poder donde consten las facultades del representante legal que firma las propuestas, así como Identificación Oficial con fotografía del mismo.

Personas físicas: Copia de la Cédula de Identificación Fiscal, Constancia de Situación Fiscal emitido por el S.A.T. **con 30 días naturales previos a la Presentación de Propuestas**, en su caso, copia de apertura de establecimiento o sucursal ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la ciudad de Mexicali, Baja California, e identificación Oficial con fotografía del representante legal.

En ambos casos deberán presentar copia de recibo de agua, de energía, servicio telefónico o predial reciente donde conste el nombre y domicilio de la empresa, así mismo deberán presentar certificado de no Adeudo Municipal del 2020.

9- Copia del registro en el padrón de proveedores del Ayuntamiento de Mexicali vigente o carta compromiso de su registro en el mismo, en caso de resultar ganador en el presente procedimiento de invitación.

10.-Catálogo o ficha técnica de los bienes ofertados en las subpartidas en las que participe. Deberá identificar claramente el catálogo o ficha técnica al paquete y subpartida en la que corresponda, así como foliados. Esta deberá presentarse con la imagen impresa de cada artículo a ofertar. Pueden ser presentados también en copias fotostáticas visibles o por medio de documentación obtenida de Internet debidamente identificada y firmada,

La Convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta alguno de estos, será motivo para desechar la propuesta.

11.- Catálogo de Conceptos utilizando el Anexo 7, el participante indicará el precio unitario, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar y el importe total de su Propuesta. Dicho documento se deberá presentar individualmente para cada uno de los paquetes en que pretenda participar e identificar debidamente el número de paquete, subpartida y nombre de partida.

12.- Propuesta Económica utilizando el Anexo 8, el participante presentará el monto total de su propuesta económica para el suministro de los bienes. Dicho documento se deberá presentar individualmente para cada uno de los paquetes en que pretenda participar e identificar debidamente el número de paquete, subpartida y nombre de partida.

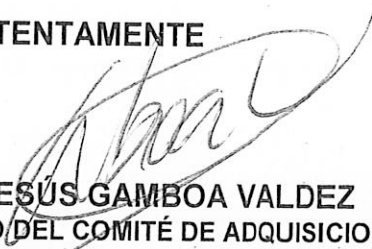
Nota: Deberán de presentarse en dispositivo USB en formato Excel, el Anexo 7 (Catálogo de Conceptos) y en formato Word el Anexo 8 (Propuesta Económica) en el entendido de que si existiera alguna diferencia entre la propuesta escrita y la presentada en USB "El Comité de Adquisiciones" tomará en cuenta únicamente lo presentado en impresión debidamente rubricado por el Representante Legal o Apoderado Legal.



Para informes sobre la presente Invitación a cuando menos tres personas comunicarse con el C. Aldo Julio Cervantes Sotelo al Tel. 558-16-00 extensión 1636, correo electrónico: ajcervantes@mexicali.gob.mx

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Baja California, este oficio es expuesto a título informativo en el portal de Internet www.mexicali.gob.mx

ATENTAMENTE



**FELIPE DE JESÚS GAMBOA VALDEZ
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.**

C.C.P. ARCHIVO.

